

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y
DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN
MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA**



I. Introducción

El Artículo 67 de la Constitución Nacional señala, “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda la Política Educación, a través de la cual se pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.

Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con el postulado antes descrito, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.

En ese sentido, la Secretaría de Educación debe asumir la responsabilidad en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, bajo los preceptos de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia; liderando procesos participativos e incluyentes que contribuyan a la formación de un ser humano integral, motor del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y es por ello que la Oficina de Calidad Educativa basa su actividad es la encargada de liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA.

Estando encargada y comprometida 100% con lograr Instituciones Educativas Distritales con la calidad educativa requerida y su respectivo mejoramiento, la Secretaría se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos, así como realizar seguimiento a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar entre otras, lograr que los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla presten el servicio



educativo con la más alta calidad, siempre cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a nivel Nacional y Local, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación contrate personal profesional que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, toda vez, que como certifica Gestión Humana Distrital, no existe suficiente personal en planta con la capacidad, idoneidad y experiencia que permita cumplir con las actividades a desarrollar

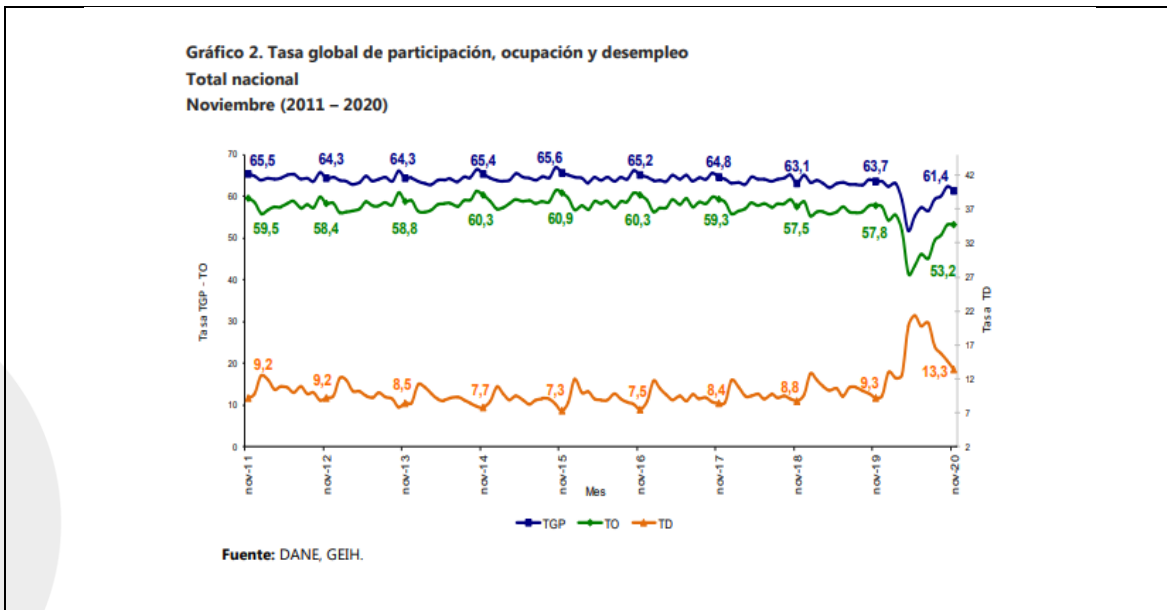
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf (30 de diciembre de 2020)

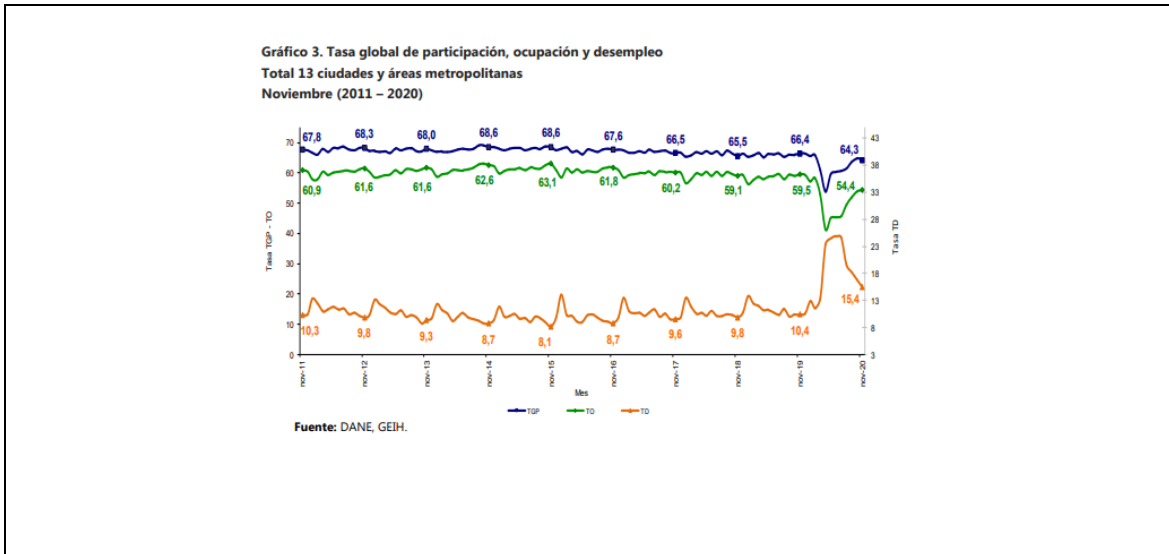
Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).



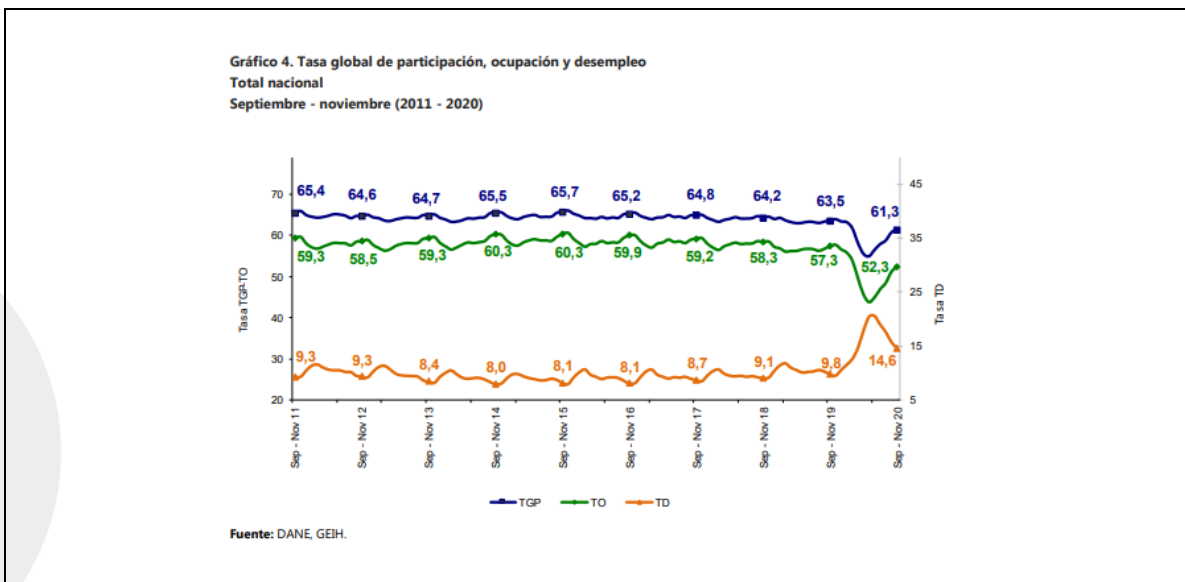
En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción



de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%)



La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 fue 14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_20.pdf (14 diciembre de 2020)

En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2020 / octubre 2019)

En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2020* / octubre 2019

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales 2020* (Puntos %)	Ingresos por 2020* (Puntos %)	Valor de 2020* (Puntos %)	Contribución (Puntos %)
M	División 02	Actividades de apoyo complementarias al transporte	-3,2	-3,2	-0,3	-0,3
M	División 03	Carros y servicios de transporte	0,4	0,4	0,0	-0,3
I	División 04	Restauración, catering y bares	-10,5	-10,5	-0,1	-0,1
I	División 05	Actividades de edición	-11,5	-11,5	-1,8	-1,8
I	División 06, excepto Clase 0200	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,7	-12,7	-0,8	-0,8
I	División 07 y Clase 0100	Actividades de programación y transmisión	-12,2	-12,2	-0,2	-0,2
I	División 08	Agencias de noticias	-10,2	-10,2	-0,8	-0,8
I	División 09	Telecomunicaciones	-2,0	-2,0	-0,8	-0,8
I	División 02, Division 03, excepto Clase 0100	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-2,0	-0,8	-0,8
LN	División 04	Remediación, alquilar de maquinaria y equipo	-11,5	-11,5	-0,8	-0,8
LN	División 0700, 7200 y 7300	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,5	-10,5	0,5	0,5
M	División 74, 75, 76, Clase 7300, Clase 7400	Publicidad	-20,5	-20,7	0,0	-0,8
M	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de agencias, agencias de investigación privada, servicios a edificios	-0,7	-0,7	-0,3	0,3
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (CALL CENTERS)	17,2	17,2	0,0	-0,8
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,5	-12,7	0,1	-1,1
P	Grupo 854	Actividades de reparación	-2,7	-2,7	-0,2	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	0,1	-0,2
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,0	0,2	-0,2
S	División 90, 92, 93, 94, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11,5	-11,5	-0,5	0,0

Fuente: DANE – EMS
* Cifra provisional
(P) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En octubre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2020* / octubre 2019

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total* (Puntos %)	Permanente (Puntos %)	Temporales directos (Puntos %)	Agencias (Puntos %)	Miembros del personal (Puntos %)
M	División 02	Actividades de apoyo complementarias al transporte	-3,0	-3,0	-0,7	-0,6	---
M	División 03	Carros y servicios de transporte	-2,0	-2,0	0,0	-0,8	---
I	División 04	Restauración, catering y bares	-10,5	-10,5	-2,2	-0,2	---
I	División 05	Actividades de edición	-11,5	-11,5	0,0	-1,8	---
I	División 06, excepto Clase 0200	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,7	-12,7	-0,8	-0,7	---
I	División 07 y Clase 0100	Actividades de programación y transmisión	-12,2	-12,2	0,0	-0,2	---
I	División 08	Agencias de noticias	-10,2	-10,2	0,0	-0,8	---
I	División 09	Telecomunicaciones	-2,0	-2,0	0,0	-0,8	---
I	División 02, Division 03, excepto Clase 0100	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-2,0	-0,3	-0,2	---
LN	División 04	Remediación, alquilar de maquinaria y equipo	-11,5	-11,5	-0,8	-0,8	---
LN	División 0700, 7200 y 7300	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,5	-10,5	0,0	-0,8	---
M	División 74, 75, 76, Clase 7300, Clase 7400	Publicidad	-20,5	-20,5	-1,0	-1,0	---
M	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de agencias, agencias de investigación privada, servicios a edificios	-0,7	-0,7	-0,2	-0,2	---
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (CALL CENTERS)	17,2	17,2	0,0	-0,8	---
N	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,5	-0,5	-0,5	-0,2	---
P	Grupo 854	Actividades de reparación	-2,7	-2,7	-0,2	-0,2	---
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	0,0	0,0	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,0	0,0	-0,2	---
S	División 90, 92, 93, 94, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-11,5	-11,5	-0,8	-0,8	---

Fuente: DANE – EMS
* Cifra provisional
(P) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8100.
*** Personal hora cédulas aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.**”

La Secretaría Distrital de Educación para la consecución del presente objeto requiere la contratación de un grupo de profesionales que contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla.

Los perfiles, experiencia, actividades específicas, valor de cada contratación se detallan a continuación:

PERFIL	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Acreditar título profesional en Psicología, con especialización en Desarrollo Familiar; y experiencia profesional mínima de cuatro (04) años..	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderar las mesas y comités de convivencia escolar de la secretaria distrital de Barranquilla. ➤ Dar respuesta a las solicitudes interpuestas por otras entidades y organismos en el marco de la convivencia escolar en la secretaria distrital de educación. ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones del equipo de Convivencia escolar de la oficina de calidad en cuanto a promoción, prevención y atención de la RIA del Distrito de Barranquilla. ➤ Apoyo en estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las IED del Distrito de Barranquilla. ➤ Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, red de padres y proyectos transversales de las IED del Distrito de Barranquilla. ➤ Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de calidad. ➤ Presentar informes de gestión en cuanto a gestión comunitaria. <p>Demás funciones que le sean encargadas por la oficina, que propendan por el mejoramiento continuo de las IED.</p>	\$76.475.000
Acreditar título profesional de Licenciada en Química, y experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las instituciones educativas distritales públicas y privadas, en el 	\$55.200.000



<p>profesional mínima de dos (2) años y dos (2) meses.</p>	<p>marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Soporte al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las IED focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de acompañamiento. ➤ Respaldar la consecución de talleres y jornadas de capacitación, conducentes a mesas de trabajo con las IED focalizadas para fortalecer el proceso de construcción curricular de las mismas. ➤ Brindar acompañamiento en los procesos de formación a maestros, para lograr aplicación e implementación en el aula de estrategias que provienen de planeación adecuada y articulada a las mallas curriculares previamente formuladas por las IED focalizadas. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría Distrital de Educación. 	
<p>Acreditar título profesional de Licenciada en Educación Básica, y experiencia profesional mínima de dos (2) años y seis (6) meses</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar en la coordinación de las actividades desempeñadas por el equipo técnico. ➤ Apoyar en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento institucional a los Establecimientos Educativos para la formación de docentes. ➤ Generar informes de gestión realizada por las IED en cuanto a los programas que cada una oferta. ➤ Hacer seguimiento y acompañamiento al proceso de los tutores de implementación de cada programa ofertado. ➤ Generar e implementar estrategias de acompañamiento que favorezcan el mejoramiento continuo de la calidad educativa de los estudiantes de las IED focalizada para cada programa. ➤ Generar articulación entre las líneas de los programas ofertados por la SED para su implementación en las IED y el mejoramiento del nivel de las instituciones y sus estudiantes. ➤ Sistematización de información de la oficina de calidad educativa de la secretaria distrital de educación. 	<p>\$57.500.000</p>
<p>Acreditar título profesional de Licenciada en Educación Infantil, y experiencia profesional mínima</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación. ➤ Realizar jornadas de formación con docentes. 	<p>\$57.500.000</p>



<p>de dos (2) años y seis (6) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar acompañamiento con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros ➤ Apoyo mesa de trabajo de tránsito armónico ➤ Asistencia y participación en el comité de primera infancia. ➤ Apoyo mesa de trabajo Tejiendo Entornos de calidad del MEN. ➤ Demás acciones encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría De Educación. 	
<p>Acreditar título profesional de Licenciada en Pedagogía Infantil, y experiencia profesional mínima de un (1) año y seis (6) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría. ➤ Acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general. ➤ Apoyo en la gestión documental de los procesos relativos a mejoramiento educativo. ➤ Las demás actividades dispuestas por el Supervisor dentro del desarrollo del objeto contractual. 	<p>\$40.250.000</p>
<p>Acreditar título profesional en Psicología, y experiencia mínima de diez (10) meses, en el desarrollo de obligaciones afín con la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las diferentes estrategias, verificando cumplimiento de las obligaciones pactadas por los diversos actores, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa. ➤ Monitoreo y seguimiento a cada uno de los programas de intervención, salvaguardando la información obtenida y generando informes parciales de cada proceso que se implementa en las IED desde los programas de la oficina de calidad. ➤ Reportar efectivamente informes de la ejecución de cada uno de los programas y apoyar logísticamente cuando se requiera tanto en campo como en las formaciones. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría Distrital de Educación. 	<p>\$34.960.000</p>
<p>Acreditar título profesional en Psicología; y experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo y seguimiento a los programas de innovación que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las IED. ➤ Organizar la información de los planes operativos del equipo de mejoramiento (innovación) 	<p>\$39.330.000</p>



<p>profesional mínima de un (1) año y cuatro (4) meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia a las mesas de trabajo intersectoriales, donde intervienen actores que capacitan de alguna manera los miembros de la comunidad educativa y que propendan por la calidad educativa de las IED del Distrito. ➤ Hacer acompañamiento a los tutores de campo que apoyan las IED en cada una de sus estrategias. ➤ Realizar retroalimentación y elaboración de informes acerca de los procesos que llevan los programas de innovación en cada una de las IED. ➤ Apoyo al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de formación docente, en el marco del comité territorial de formación docente, propendiendo por el mejoramiento de las IED. Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría Distrital de Educación. 	
<p>Acreditar título profesional en Ingeniería Industrial, y experiencia mínima de seis (6) meses, en el desarrollo de obligaciones afín con la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar la realización de las actividades de la aplicación de las pruebas SABER y/o pruebas externas según los lineamientos, directrices y estrategia conforme a los requerimientos y normatividad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. ➤ Realizar acompañamiento técnico a las IED para garantizar aplicación de las diferentes pruebas externas. ➤ Sistematización de bases de datos relacionadas con claves de acceso a la información de resultados de las pruebas externas. ➤ Difundir del Informe de Evaluación Externa en la comunidad. ➤ Realizar acompañamiento al seguimiento del impacto de las acciones de mejora implementadas para el mejoramiento de resultados de las pruebas externas. ➤ Mantener actualizada la matriz de seguimiento integral ICFES e ISCE de cada IED. ➤ Dar respuesta oportuna y eficaz a las PQR adscritas a sus funciones, así como generar informes descriptivos, comparativos y estadísticos con los resultados de las evaluaciones externas obtenidos por cada una de las IED públicas, privadas y concesionadas. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	<p>\$32.775.000</p>



<p>Acreditar título profesional en Ingeniería Industrial, y experiencia mínima de seis (6) meses, en el desarrollo de obligaciones afín con la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo administrativo en el marco del programa de Educación Inicial de la oficina de Calidad Educativa. ➤ Desarrollo de informes en el marco del programa de Educación Inicial de la oficina de Calidad Educativa. ➤ Medición de Indicadores del programa de Educación Inicial de la oficina de Calidad Educativa. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación 	<p>\$32.775.000</p>
<p>Acreditar título profesional en Ingeniería Industrial, y experiencia profesional mínima de dos (2) años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar en la coordinación de las actividades desempeñadas por el equipo técnico. ➤ Apoyar en el proceso de acompañamiento y fortalecimiento institucional a los Establecimientos Educativos para la formación de docentes. ➤ Generar informes de gestión realizada por las IED en cuanto a los programas que cada una oferta. ➤ Hacer seguimiento y acompañamiento al proceso de los tutores de implementación de cada programa ofertado. ➤ Generar e implementar estrategias de acompañamiento que favorezcan el mejoramiento continuo de la calidad educativa de los estudiantes de las IED focalizada para cada programa. ➤ Generar articulación entre las líneas de los programas ofertados por la SED para su implementación en las IED y el mejoramiento del nivel de las instituciones y sus estudiantes. ➤ Sistematización de información de la oficina de calidad educativa de la secretaria distrital de educación 	<p>\$54.625.000</p>
<p>Acreditar título profesional en Ingeniería de Sistemas, y experiencia mínima de seis (6) meses, en el desarrollo de obligaciones afín con la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer seguimiento y acompañamiento técnico a las SIEE. ➤ Brindar orientaciones tecnológicas a las Instituciones educativas Distritales para usar pedagógicamente el aplicativo SIEE. ➤ Realizar informes periódicos de los SIEE. ➤ Hacer seguimiento a los indicadores de reprobación institucional y distritales. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	<p>\$32.775.000</p>
<p>Acreditar título de psicología, y experiencia mínima de un (1) año en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento a las ETDH en articulación con la media. 	<p>\$36.800.000</p>



desarrollo de obligaciones afín con la Educación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento al SENA en articulación con la media y Ecosistema de innovación de la media ➤ Entrega de informes ejecutivos del desarrollo del programa de articulación con la media. ➤ Demás acciones encargadas por la Oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación. 	
--	--	--

Obligaciones Generales de los contratistas:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito

IV. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$550.965.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.



Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 04 Enero de 2021.

Código asignado: 5433

Consecutivo: 05-028

JOSÉ PAULL ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito
Ilara